

PLAN DE MEJORAS

Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
A.- Recomendaciones derivadas del Informe de seguimiento (28/01/2026)						
<p><i>Recomendación 1, criterio 1: "Se debe unificar y centralizar en un único espacio web claramente identificado toda la documentación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) vinculada al Master UP (procesos, responsables, normativa, composición de la CGC, autoinformes, modificaciones de memoria, informes de seguimiento/renovación y planes de mejora), con el fin de mejorar la accesibilidad, la coherencia documental y la claridad para los distintos grupos de interés".</i></p>	<p>Acción de mejora ACCUA nº 1: Actualmente, se está trabajando conjuntamente con el Vicedecanato de Calidad para garantizar que tanto la Información Pública Disponible y los resultados del título, accesibles en el apartado específico de cada titulación en la web del Centro, como los aspectos relacionados con el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad, publicados en el espacio web habilitado para ello, sean claros, accesibles y fáciles de seguir por parte de los distintos grupos de interés, favoreciendo además la trazabilidad de los procedimientos, resultados y acciones de mejora. Cabe señalar que el título no dispone de un Sistema de Garantía de Calidad propio, sino que es el Centro el que cuenta con dicho sistema, bajo cuyos procedimientos y directrices se articulan todas las titulaciones.</p>	Alta	Coordinador/a del Título y Responsable de Calidad del Centro	Septiembre 2025	Septiembre 2026	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro (ISGC-P01-01): 20/21: 4,58; 21/22: 4,28; 22/23: 4,23; 23/24: 3,65; 24/25: 4,36 - Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro (ISGC-P01-02): 20/21: 4,75; 21/22: 4,64; 22/23: 4,70; 23/24: 4,71; 24/25: 4,67 - Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada del/los Centro/s (ISGC-P01-03): 20/21: 3,75; 21/22: 3,85; 22/23: 3,43; 23/24: 3,73; 24/25: 3,71
<p><i>Recomendación 1, criterio 2: "Se recomienda continuar avanzando en la centralización y visibilidad de la documentación del SGC, facilitando a los responsables académicos y a los grupos de interés un punto de acceso más integrado a procesos, normativa, indicadores y evidencias, evitando la dispersión entre</i></p>	<p>Acción de mejora ACCUA nº 2: la Facultad dispone actualmente de un espacio web específico dedicado al Sistema de Garantía de Calidad (Acceder), en el que se encuentra centralizada la mayor parte de la documentación relacionada con los</p>	Alta	Coordinador/a del Título y Responsable de Calidad del Centro	Septiembre 2025	Septiembre 2026	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro (ISGC-P01-01): 20/21: 4,58; 21/22: 4,28; 22/23: 4,23; 23/24: 3,65; 24/25: 4,36

Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
distintos espacios institucionales.”	procesos, normativa, indicadores y evidencias del sistema. Asimismo, la información pública y los resultados específicos de cada titulación se encuentran disponibles en los apartados correspondientes dentro de la web del Centro, con el objetivo de facilitar el acceso directo a los distintos grupos de interés. No obstante, y en línea con la recomendación recibida, se continuará trabajando conjuntamente con el Vicedecanato de Calidad para reforzar la integración, accesibilidad y trazabilidad de la información, minimizando posibles dispersiones entre espacios institucionales y favoreciendo una navegación más intuitiva para los usuarios.					<p>- Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro (ISGC-P01-02): 20/21: 4,75; 21/22: 4,64; 22/23: 4,70; 23/24: 4,71; 24/25: 4,67</p> <p>- Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada del/los Centro/s (ISGC-P01-03): 20/21: 3,75; 21/22: 3,85; 22/23: 3,43; 23/24: 3,73; 24/25: 3,71</p>
<p>Recomendación 2, criterio 2: Se recomienda potenciar la trazabilidad pública del funcionamiento anual del SGC del Centro y del máster, incorporando, cuando sea posible, resúmenes ejecutivos de los principales acuerdos de la CGC y su relación directa con el ciclo PDCA del título.</p>	<p>Acción de mejora ACCUA nº3: Se continuará avanzando en la mejora de la trazabilidad y transparencia del funcionamiento anual del Sistema de Garantía de Calidad. Actualmente, la Facultad dispone de un espacio web específico en el que se publican los acuerdos adoptados por la Comisión de Garantía de Calidad, favoreciendo el acceso a la información por parte de los distintos grupos de interés Acuerdos. No obstante, y en línea con la recomendación recibida, se estudiará la incorporación de resúmenes ejecutivos y/o documentos de seguimiento que permitan visualizar de forma más integrada los principales acuerdos alcanzados, su evolución temporal y su vinculación con las distintas fases del ciclo de mejora continua (PDCA) de las titulaciones. Asimismo, se</p>	Alta	Coordinador/a del Título y Responsable de Calidad del Centro	Septiembre 2025	Septiembre 2026	No procede

Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
	valorará la elaboración de un repositorio o histórico unificado de acuerdos y acciones de mejora, con el objetivo de reforzar la accesibilidad, comprensión y trazabilidad del sistema.					
<i>Recomendación 3, criterio 2: "Se recomienda profundizar en la vinculación entre los indicadores del SGC y las acciones de mejora, mostrando en futuros autoinformes cómo las decisiones adoptadas han influido en la evolución de tasas académicas, niveles de satisfacción o calidad de procesos clave (coordinación docente, TFM, prácticas, orientación, etc.)".</i>	Acción de mejora ACCUA n°4: Como acción de mejora, se reforzará la vinculación entre los indicadores del SGC y las acciones implementadas mediante la utilización sistemática del cuadro de mando de las titulaciones, en el que se analizan las posibles desviaciones respecto a los resultados del Centro y de la UCA en el último período evaluado. Asimismo, esta actuación se verá reforzada por la implantación del procedimiento P-07-SIGC-FCE "Procedimiento para la Recopilación y Análisis de Valoraciones de Acciones Formativas Complementarias", aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad el 17 de noviembre de 2025, orientado a la recogida sistemática de evidencias, el análisis de resultados y el seguimiento periódico de las acciones desarrolladas. Todo ello permitirá avanzar en la trazabilidad entre los indicadores detectados, las decisiones adoptadas y su impacto en la evolución de las tasas académicas, la satisfacción de los grupos de interés y la mejora de procesos clave del título, en línea con el ciclo de mejora continua (PDCA).	Alta	Coordinador/a del Título y Responsable de Calidad del Centro	Septiembre 2025	Septiembre 2026	No procede
<i>Recomendación 4, criterio 2: "Se recomienda</i>	Acción de mejora ACCUA n° 5: Se	Media	Decana	Septiembre 2025	Septiembre 2026	No procede

Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
<p>reforzar la difusión y accesibilidad de la Política de Calidad del Centro y del Plan Director, asegurando que su contenido y líneas estratégicas sean fácilmente localizables y comprensibles para estudiantes, PDI, PTGAS y agentes externos”.</p>	<p>toma en consideración la recomendación realizada. Actualmente, la Política de Calidad del Centro y el Plan Director pueden consultarse desde la página principal de la web de la Facultad mediante un enlace directo (estrategia y calidad), facilitando su localización por parte de los distintos grupos de interés. Asimismo, tanto la información vinculada al Sistema de Garantía de Calidad como los contenidos asociados a la Política de Calidad y al Plan Director se encuentran en un proceso continuo de revisión y actualización, con el objetivo de garantizar su accesibilidad, claridad y adecuación a las necesidades de los distintos colectivos. No obstante, y en línea con la recomendación recibida, se continuará trabajando en reforzar su difusión y accesibilidad mediante acciones de comunicación a través de los canales institucionales del Centro y la elaboración de materiales más sintéticos y visuales dirigidos a estudiantes, PDI, PTGAS y agentes externos. En este sentido, se ha procedido recientemente al cierre del anterior Plan Director y a la elaboración de un resumen ejecutivo del mismo, disponible en la web del Centro, con la finalidad de facilitar la comprensión y difusión de sus principales líneas estratégicas, resultados y acciones desarrolladas (Acceder).</p>		<p>Responsable de Calidad del Centro Coordinador/a del Título</p>			
<p>Recomendación 1, criterio 3: “Se recomienda reforzar las dinámicas y espacios de coordinación docente, especialmente a la luz de la ligera tendencia descendente del</p>	<p>El grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente se ha situado en el curso 24/25 en 4,36 puntos (P04-ISGC-10),</p>	<p>Media</p>	<p>Coordinador/a del Título</p>	<p>Septiembre 2025</p>	<p>Septiembre 2026</p>	<p>Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente (ISGC-P04-10): 20/21: 4,46; 21/22: 4,26; 22/23: 4,05;</p>

Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
<p>indicador de satisfacción del alumnado con la coordinación, con el fin de asegurar una coherencia metodológica sostenida entre asignaturas y una planificación equilibrada de cargas de trabajo y evaluaciones. “</p>	<p>mejorando de forma notable el valor registrado en el curso anterior (3,82) y situándose por encima de la media del Centro (3,88) y de la Universidad (2,98).</p> <p>No obstante, a partir de la información recogida en los mecanismos de coordinación se ha detectado que, dado el elevado número de profesores que participan en el Máster, sería conveniente que la coordinación pusiera a disposición de los profesores información sobre el perfil de ingreso del alumnado y su proyecto emprendedor, a fin de mejorar la dinámica de la clase.</p> <p>Acción de mejora ACCUA nº 6: Valorar la posible habilitación de espacios que puedan favorecer el intercambio de información relevante para la coordinación docente, conforme a los recursos y herramientas institucionales disponibles.</p>					23/24: 3,82; 24/25: 4,36.
<p><i>Recomendación 1, criterio 4: “Se recomienda profundizar en la integración explícita de los resultados de satisfacción del alumnado y del profesorado en la toma de decisiones sobre la docencia, de modo que en futuros autoinformes se evidencie con mayor claridad la conexión entre estos indicadores, la evaluación interna del profesorado y las acciones de mejora implementadas (P02 y P07).”</i></p>	<p>Acción de mejora ACCUA nº 7: Favorecer la consideración de los resultados de satisfacción del alumnado y del profesorado en los espacios de coordinación del título, con el fin de contribuir al proceso de mejora continua.</p>	Media	Coordinador/a del Título	Septiembre 2025	Septiembre 2026	No procede
<p><i>Recomendación 2, criterio 4: “Se recomienda reforzar el seguimiento metodológico y organizativo de las asignaturas impartidas en modalidad online, con el fin de garantizar una experiencia formativa homogénea y una percepción positiva del alumnado en términos de tiempos de respuesta, carga de trabajo y</i></p>	<p>Acción de mejora ACCUA nº 8: Promover orientaciones comunes para el seguimiento de las asignaturas impartidas en modalidad no presencial, favoreciendo una experiencia</p>	Media	Coordinador/a del Título	Septiembre 2025	Septiembre 2026	No procede

Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
uso del Campus Virtual.”	formativa homogénea.					
<p><i>Recomendación 1, criterio 5:</i> “Se debe establecer un procedimiento sistemático para recoger, analizar y valorar la satisfacción del personal de apoyo (PTGAS) específicamente vinculado al MasterUP, diferenciándolo del análisis global del Centro, e integrar estos resultados en el SGC del título, garantizando su uso efectivo en la revisión anual y en la planificación de mejoras.”</p>	<p>La Universidad modificó el sistema de encuestas, pasando de un enfoque por título a un modelo de recogida de información a nivel de Centro, dado que el PTGAS no se encuentra adscrito funcionalmente a titulaciones concretas. En este contexto, el Máster incorpora el análisis de los resultados disponibles del Centro en sus procesos de seguimiento anual.</p> <p>Dada la estructura organizativa de la Facultad, no existe personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) asignado en exclusividad a este Máster, siendo la gestión administrativa y de servicios asumida de forma transversal por el personal del Centro. Por ello, no es posible disponer de indicadores de satisfacción desagregados por título para este colectivo. No obstante, se toma como referencia la satisfacción global del PTGAS con el Centro (3,83), indicador que refleja un entorno de trabajo favorable que da soporte al desarrollo del programa formativo.</p> <p>Se toma en consideración la recomendación realizada. No obstante, debe señalarse que la recogida, análisis y valoración de la satisfacción del PTGAS se realiza a nivel de Centro y de Universidad, a través de los procedimientos e instrumentos establecidos en el Sistema de Información de la UCA, dado que el personal PTGAS no se encuentra vinculado de forma</p>	Media	Coordinador/a del Título	Septiembre 2025	Septiembre 2026	- Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada del/los Centro/s (ISGC-P01-03): 20/21: 3,75; 21/22: 3,85; 22/23: 3,43; 23/24: 3,73; 24/25: 3,71

Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
	específica a una titulación concreta de máster, sino que presta apoyo transversal al conjunto de titulaciones y servicios del Centro. En este sentido, no se considera pertinente establecer un procedimiento diferenciado exclusivamente para el máster, ya que ello no reflejaría la estructura organizativa ni funcional del PTGAS en la Universidad. No obstante, los resultados agregados relacionados con la satisfacción del PTGAS son tenidos en cuenta en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Centro y contribuyen al análisis y mejora continua de las titulaciones impartidas.					
"Recomendación 1, criterio 6": Se deben incluir en el próximo autoinforme los resultados de satisfacción del alumnado desagregados por asignatura, junto con un análisis específico de los mismos y la evidencia de su revisión dentro del SGC del título, de manera que se puedan identificar áreas concretas de mejora y se refuerce la trazabilidad de los procesos P02 y P05.	Acción de mejora ACCUA nº 9: Promover, en coordinación con el Centro, la disponibilidad de resultados de satisfacción del alumnado desagregados por asignatura, con el fin de facilitar su análisis en el Sistema de Garantía de Calidad del título y reforzar la identificación de áreas específicas de mejora docente.	Media	Coordinador/a del Título	Septiembre 2025	Septiembre 2026	No procede
"Recomendación 1, criterio 7": "Se debe establecer un procedimiento sistemático, periódico y documentado para la recogida, análisis y valoración de la satisfacción de los empleadores específicamente vinculados al MasterUP (entidades colaboradoras, empresas receptoras de egresados y tutores profesionales), integrando sus resultados en el SGC del título y evidenciando su uso en la toma de decisiones y en el Plan de Mejora"	Acción de mejora ACCUA nº 10: En el curso 24/25, el análisis realizado muestra un elevado grado de satisfacción con el desempeño del estudiante en la empresa (8,93). Asimismo, el grado de satisfacción con la adecuación de las competencias y habilidades demostradas por el/la estudiante a las futuras necesidades profesionales de su empresa obtiene una media de 8,93, evidenciando una adecuada adquisición de las competencias	Media	Coordinador/a del Título	Septiembre 2025	Septiembre 2026	No procede

Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
	<p>previstas en el título y su alineación con las necesidades del entorno profesional.</p> <p>Incorporar en el autoinforme comparaciones sistemáticas de los indicadores del máster con la media del Centro y, cuando sea posible, con la rama de conocimiento, para contextualizar los resultados.</p> <p>Instrumentos:</p> <p>1.-El cuadro de mando que se realiza anualmente, incorpora el estudio de las desviaciones con las medias del Centro y de la UCA.</p> <p>2.- Implantación de una estrategia mixta de recogida y análisis de la satisfacción de empleadores que combine el desarrollo institucional de instrumentos específicos con la explotación de fuentes de información vinculadas al Título.</p> <p>Esta estrategia se articula en dos niveles:</p> <p>1.Recogida de información a través de la Comisión de Garantía de Calidad a través de indicadores cualitativos que se planteen a empleadores, además de la información obtenida a través de las reuniones periódicas (una o dos al año), de empleadores y egresados</p> <p>2.Nivel Título. explotación sistemática de la información</p>					

Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
	disponible procedente de tutores profesionales (datos procedentes de la plataforma GADES) sobre el desarrollo de las prácticas profesionales. Recogida de feedback cualitativo a través de profesorado externo vinculado al título, con el fin de obtener información sobre la adecuación del plan de estudios a las demandas del entorno profesional.					
B.- Recomendaciones derivadas de la detección de puntos débiles						
<i>Punto débil n° 1:</i> Descenso en la tasa de respuesta del alumnado (36,84%) y tasa baja de respuesta del PDI (15,38%)	Acción de mejora n° 1: Promover, en el ámbito de la coordinación del título y en la medida de lo posible, acciones de sensibilización sobre la importancia de participar en las encuestas de satisfacción, de acuerdo con los mecanismos institucionales establecidos.	Alta	Coordinador/a del Título	Septiembre 2025	Septiembre 2026	-Respuestas alumnado (ISGC-P07-01_01): 20/21: 66,67%; 21/22: 61,29%; 22/23: 68,75%; 23/24: 50%; 24/25: 36,84%. -Respuestas PDI (ISGC-P07-01_02): 20/21: 16,36%; 21/22: 28%; 22/23: 18,87%; 23/24: 15,69%; 24/25: 15,38%.
<i>Punto débil n° 2:</i> Tasa de ocupación no alcanza el 100% (ISGC-P04-17: 80 %), si bien se mantiene estable respecto al curso anterior.	Acción de mejora n° 2: Continuar promoviendo la difusión del título a través de los canales institucionales disponibles.	Media	Coordinador/a del Título	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta) (ISGC-P04-17): 20/21: 100%; 21/22: 76,67%; 22/23: 80%; 23/24: 80%; 24/25: 80%.
<i>Punto débil n° 3:</i> Descenso del grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas (2,86 en el curso 24/25)	Acción de mejora n° 3: Continuar realizando el seguimiento del grado de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas y trasladar, cuando proceda, la información a los responsables correspondientes para su valoración.	Alta	Coordinador/a del Título	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas (ISGC-P04-14): 20/21: 4,54; 21/22: 4,62; 22/23: 3,94; 23/24: 3,5; 24/25: 2,86.
<i>Punto débil n° 4:</i> La tasa de respuesta de las encuestas de inserción laboral de egresados, aunque ha mejorado respecto al curso anterior, continúa siendo reducida (25%).	Acción de mejora n° 4: Promover la participación de egresados en las encuestas de inserción laboral mediante el uso de redes profesionales, especialmente	Media	Coordinador/a del Título	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados (ISGC-P07-01_03): 20/21: -; 21/22: 20,00%; 22/23: 22,22%;

Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
	LinkedIn, aprovechando los canales institucionales del Máster para la difusión de la encuesta y el contacto directo con egresados, con el objetivo de incrementar la tasa de respuesta.					23/24: 14,29%; 24/25: 25,00%.